



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 72 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día dos de enero de dos mil trece se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación de las obras de construcción de 72 nichos en el Cementerio Municipal, según Resolución de Alcaldía número 5717 de fecha 12 de noviembre de 2012 y anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia número 137 de 15 de noviembre de 2012 y 142 de 27 de noviembre de 2012, estando constituida del siguiente modo:

Presidente.- Javier Serralvo Guarque, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Martín Orihuel de la Mata, Secretario General de la Corporación; Valeria Ortega Plasencia, Viceinterventora Municipal de Fondos; Ernesto Ramos Reig, Arquitecto Municipal y Vicente Ortells Rubert, Técnico de Administración General.

Secretaria.- Amelia Folch Vicente, Administrativo de Administración General.

Por el Sr. Presidente se da cuenta a la Mesa del informe de fecha 27 de diciembre de 2012 suscrito por el Ingeniero Municipal en el que se otorga la puntuación correspondiente a las diferentes empresas licitadoras a la vista del contenido del Sobre relativo a la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios evaluables de forma automática y que fue abierto en sesión pública de la Mesa de Contratación en fecha 18 de diciembre de 2012, concediéndose las siguientes puntuaciones:

	Aptdo 1	Aptdo 2	Aptdo 3	Puntuación total
PLIEGO	<u>30</u>	<u>12</u>	<u>8</u>	<u>50</u>
	101.724,14			
	€	3		
EMPRESA	OFERTA	PLAZO	MANTENIMIENTO	
		(meses)		
QUEROL GUARDIOLA	14,57	12	8	34,57
ARKO 10	20,17	12	8	40,17
SUGEPSA	26,25	12	8	46,25
INTAGUA	12,06	12	8	32,06
ALBALAT PITARCH	25,53	12	8	45,53
JUJOSA	30,00	0	8	38,00
RENOS	18,34	12	8	38,34

COVOP	11,70	12	8	31,70
JERONIMO SERRA	8,11	6	8	22,11
SEVENGAR	12,72	12	8	32,72
PROYVI	11,95	12	8	31,95
LATRA				
2010	25,18	12	8	45,18
IMESAPI	15,34	12	8	35,34
JORIVIC	19,13	0	8	27,13
DEFICO	16,34	12	8	36,34
EMSERO	13,55	0	8	21,55
COBRA	25,39	12	8	45,39
CONS. RAFAEL				
ZARZOSO	18,73	12	8	38,73
OBRAS Y SERVICIOS				
GEO	21,60	12	8	41,60
COHEMAR	23,60	12	8	43,60
CASDIBOCA	23,19	12	8	43,19
BOUCAS	25,42	12	8	45,42
ZIMA	23,99	12	8	43,99

Por los miembros de la Mesa, por unanimidad, se aprueba el contenido del citado informe.

Interviene la Viceinterventora para hacer constar que “al iniciarse el ejercicio económico sin que haya entrado en vigor el Presupuesto de 2013, se considera automáticamente prorrogado el del ejercicio anterior hasta el límite global de sus créditos iniciales, como máximo, en ningún caso tienen la consideración prorrogables las modificaciones de crédito ni los créditos destinados a servicios o programas que estén financiados con operaciones de endeudamiento, en consecuencia, mediante Resolución de Alcaldía nº 6702 de fecha 28 de diciembre de 2012, se ha considerado no prorrogable el crédito previsto en el Presupuesto Municipal de 2012 en la aplicación presupuestaria 1640.62201, denominada “Construcción 72 nichos Cementerio Municipal”, por importe de 101.724,14 €, por afectarle la limitación establecida en el artículo 21.2 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y por tanto, no debe adjudicarse el contrato hasta que se habilite el crédito correspondiente.”

A la vista de la puntuación obtenida por los licitadores, por la Mesa de Contratación se propone adjudicar el contrato a la mercantil INGENIERIA Y SOLUCIONES SUGEPSA, S.A. por ser el licitador que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por el Sr. Presidente se da por finalizado el acto de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

Handwritten signatures of the Mesa members and the Secretary, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.